

La Comisión Especial de Minería surge a partir del acuerdo de la Junta de Coordinación Política con fecha 21 de Diciembre de 2012.

Establece en su primer resolutivo, la constitución de la Comisión Especial de Minería para hacerse cargo de asuntos específicos relacionados con la minería, integrándose por 15 diputados integrantes y teniendo como duración la LXII Legislatura.

La Comisión Especial de Minería, seguirá fortaleciendo la infraestructura necesaria para el procesamiento de los minerales como metales preciosos, industriales no ferrosos, minerales siderúrgicos y no metálicos y seguir posicionando a México, como uno de los principales productores de plata afinada del mundo y líder en el mercado latinoamericano de metales afinados primarios, mediante la modernización del marco normativo que garantice estabilidad jurídica que responda a costos más competitivos de los energéticos, seguridad y acceso a la tierra que permita al sector minero brindar una alternativa sólida de desarrollo.